GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 1810.

SUECIA.

Estockolmo 17 de abril.

El órden de la nobleza ha aprobado el sistema de la conscripcion militar por una mayoría de 91 votos, y ha decretado ademas que en caso de ser el reino atacado por una potencia extrangera se levante una reserva de 500 hombres, y que estos sean agregados en los regimientos de línea.

El regimiento de la Reina, que estaba para marchar á Gothland, ha recibido contraórden, y no se sabe todavía si continuará aqui de guarnicion, ó si recibirá órden para otro destino.

DINAMARCA.

Copenhague 24 de abril.

El Rei ha expedido un decreto sobre la vacuna, el qual contiene en substancia lo siguiente:

1.° Desde 1.° de enero próximo ningun párroco dará la bendicion nupcial á no haberle hecho constar los dos esposos que estan vacunados, ó que han pasado ya las viruelas.

2.° Ningun niño ó adulto será recibido en las escuelas ni en ningun otro establecimiento público, si no acreditan sus padres, parientes ú otras personas interesadas que han sido vacunados, ó que han pasado las viruelas.

3.° Todo individuo comprehendido en la conscripcion será vacunado, si no lo hubiere sido antes.

4.° Luego que en algun pueblo se manifieste la viruela, se vacunarán todos los que no la hayan tenido, ó no hayan sido vacunados.

5.° Las contravenciones á esta órden serán castigadas con multas desde 10 rixdalers hasta 100.

Una gran parte de los edificios arruinados en esta capital por el bombardeo de los ingleses del año 1807 han sido ya reedificados.

Aunque los ingleses son dueños de la isla de Santa Cruz, esto no ha impedido que sus habitantes celebren con toda la solemnidad acostumbrada el cumpleaños de S. M. dinamarquesa el dia 29 de enero último.

PRUSIA.

Berlin 28 de abril.

S. M. acaba de conceder títulos de nobleza á los dos hijos naturales de S. A. R. el príncipe Fernando de Prusia, que murió en la batalla de Jena. S. M. les ha mandado que usen del apellido de Wildenbruch.

Acaba de llegar aqui de Dresde el mayor general Thiollatz, embaxador de Saxonia cerca de nuestra corte.

AUSTRIA.

Viena 24 de abril.

Parece que S. M. piensa formar en las inmediaciones de Pest un campamento para divertirse en la primavera, como lo acostumbraba hacer el Emperador Josef II.

Los húngaros continúan llevando con gusto sus alhajas de plata á las casas de moneda, é inmediatamente se reducen á dinero. No queda duda ninguna de que mui pronto, con los recursos de que se vale nuestro sabio gobierno, nos veremos libres del papel-moneda, ó que este volverá á su valor primitivo.

ALEMANIA.

Hamburgo 29 de abril.

Hace algun tiempo que se ajustó un convenio entre el Rei de Dinamarca y nuestra ciudad relativo á ciertos cambios de territorio, y algunos tratados concernientes á la supresion del cabildo de Hamburgo. Este convenio ha sido ratificado por una y otra parte, y las ratificaciones han sido ya cangeadas. El señor Brekdorff, gentilhombre, canciller de la regencia de Gluckstad, ha estado encargado de este cange por parte del Rei de Dinamarca.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Esclava de Negroponto, con tonadilla y sainete, en el que se bailará el baile ingles y el bolero.

¿Por qué el arte dramatico en España no ha llegado todavía al grado de perfeccion que en las otras naciones?

Señores redactores:

Permitanme vmds. hacer algunas reflexiones sobre esta cuestion. Me parece que no serán fuera del caso en un tiempo en que un gobierno ilustrado trabaja con el mayor zelo en civilizar nuestra nacion, y elevarla al grado de las mas cultas de Europa. Confieso que ademas de este motivo tengo otro personal para escribir sobre esta materia. Quiero hacer ver á los que censuran mis críticas acerca del mérito de los actores que, aunque extrangero, no ignoro las causas que les impiden salir

---

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Jueves 31 de mayo de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las seis de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Reinar despues de morir, Doña Ines de Castro, con una tonadilla nueva, en la que se presentara por primera vez el Sr. Mariano Casanova, dando fin con un buen sainete.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se executará por la compañía italiana la opera en un acto titulada Filandro y Carolina: seguirá un terceto de Panurge, composicion de Mr. Vestris, que bailarán los Sres. Ferranda, Josefina y Alexo Lebaunier, y un cuinteto grotesco de la composicion del Sr. Taboni; y finalizará con el gran baile titulado los Inocentes, ó el Amor como el viene.

BAVIERA.

Munich 27 de abril.

Se asegura que el 27 de mayo se celebrará el matrimonio de nuestro príncipe real con la princesa María Teresa de Saxonia-Hildburghausen, y que residirán en esta ciudad hasta que se arregle todo lo necesario para su establecimiento en la ciudad de Saltzburgo. Tambien se asegura que el príncipe real será nombrado gobernador de los estados bávaros situados al otro lado del Inn.

Augsburgo 1.° de mayo.

Han llegado aqui siete carros de Schleisheim con cerca de 700 pinturas, que se han depositado interinamente en la hermosa sala de la casa de la ciudad, y se destinan para formar, con otras que hemos recibido de Munich y de Schleisheim, una galería dependiente de la de Munich, para lo qual se está disponiendo el convento de Sta. Catalina, donde hai salones mui capaces para colocarlas. Entre estas pinturas se ven varias obras maestras que representan algunos religiosos, y servian para adornar los altares de los conventos suprimidos. De este modo la ciudad de Augsburgo, donde siempre se ha tenido pasion á las bellas artes, podrá gloriarse de que posee una de las mas preciosas colecciones de pinturas de Alemania. Los artistas podrán venir á estudiar aqui los grandes modelos, y los curiosos y aficionados no irán á ver la preciosa galería de Munich sin hacer una visita á la nuestra.

WESTFALIA.

Cassel 28 de abril.

S. M. ha concedido á varios oficiales del exército de Saxonia condecoraciones de la órden real de la corona de Westfalia; la de comendador al señor Tielmann, teniente general de caballería, y la de caballero al señor Gablentz, comandante del regimiento de caballería ligera del príncipe Clemente, al mayor Brausse, al señor Edler de Planitz, capitan de húsares, y al señor Kirchbach, primer subteniente del regimiento de Zastrow.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 6 de mayo.

Escriben de Friburgo que S. M. el Rei Gustavo Adolfo habia llegado allí el 25 á las ocho de la mañana: este príncipe despues de haber almorzado continuó su viage á Basilea, donde S. M. pensaba tomar algunas noticias relativas á Meersburgo, pueblo en que se proponia fixar su residencia; pero parece que ya ha mudado de parecer.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 1.° de mayo.

Anteayer S. A. R. la princesa Amalia de Baden llegó al palacio de Bruchsal con su comitiva. Esta princesa viene en derechura de Petersburgo, donde ha pasado algunos años con la Emperatriz de Rusia su hermana.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de abril.

Carta de sir Francisco Burdett á los electores de Westminster.

En la torre de Lóndres á 20 de abril de 1810.

Señores electores:

„Yo habia resuelto ya, aunque fuese á costa de mi vida, no abusar jamas de la confianza que habeis puesto en mí; pero si algo fuera capaz de dar mayor vigor y energía á esta disposicion de mi alma, seria sin duda el afecto y tierno interes que manifestais por mí en vuestra carta de 17 del corriente, y la sabiduría y dignidad que habeis mostrado en vuestra última asamblea.

„Las leyes y derecho comun de la Inglaterra, y los antiguos estatutos que sirven de explicacion á estas leyes, componen juntos lo que se llama constitucion inglesa. Nuestro pais ha llegado á un grado eminente de prosperidad siempre que se ha conformado escrupulosamente con el espíritu de esta constitucion, y solamente ha principiado á decaer quando ha dexado de observarla.

„Consagrándome á la defensa de estas leyes y de esta constitucion, los peligros á que podia exponer mi persona no fueron capaces de arredrarme, ni de hacer que desistiera de mi propósito; porque he pensado que en ninguna otra cosa puede uno emplear su vida con mayor utilidad y con mas honor que en la defensa de nuestro mas rico y precioso patrimonio, y en la de aquella causa por la que sacrificaron su vida los Sidnei, los Russel y los Hampden.

---

de la medianía en que en general se hallan hasta ahora. Oigo á todo el mundo gritar contra los pobres actores. Los cafés resuenan diariamente con sus censuras. No hai espectador que al comprar su boletin no crea comprar el derecho de decir quanto le ocurra sobre el mérito de las piezas y talentos de los artistas. El juicio que forma cada uno es conforme á la impresion que la pieza representada hace en él; de modo que por imparcial y justa que sea la crítica, es imposible que sea del gusto de todo el mundo. He visto derramar lágrimas á personas de juicio, y aun de talento, en escenas cuya insipidez debia excitar la indignacion de todo hombre inteligente. Perdono estas lágrimas, porque, aunque hijas del mal gusto, prueban en quien las derrama un corazon bueno, sensible y virtuoso. Acaso la analogía de las circunstancias que se representan con aquellas en que se ha visto el espectador, es el motivo que excita su sensibilidad. Pero lo que no merece ninguna disculpa son los aplausos que se dan á los chistes y bachillerías extraños á la escena, á los equívocos y pullas indecentes, mientras se ve acoger con la mas fria indiferencia las sentencias mas sublimes, y los mas felices pensamientos.

¿Pues de dónde viene este mal gusto? ¿Por qué los habitantes de Madrid acuden con mas placer á la representacion de *Marta* y del *Anillo de Giges*, que á la de la *Mogigata* y á la del *Café?* ¿Este mal gusto vendrá acaso de que el pueblo de Madrid no esté tan civilizado como el de las otras capitales de la Europa?

No falta quien lo diga; pero si hemos de hablar con justicia y con verdad, el pueblo, poco mas ó menos, en todas partes es lo mismo. En Paris he visto yo muchas veces el teatro de las *Variedades* y el de *Franconi* llenos de gente, mientras los actores del teatro frances representaban casi á solas las obras maestras de poesía dramática. No hai teatro en Viena mas concurrido

„Las leyes, si quieren ser respetadas y obedecidas, deben tener un orígen puro, es decir, deben provenir del consentimiento comun y general; y deben tambien ser transmitidas por un conducto que no esté corrompido, esto es, por una cámara cuyos miembros hayan sido elegidos libremente por el pueblo. En efecto, los que pagan tienen derecho á exâminar las cuentas de sus administradores y comisionados, y á velar sobre su conducta; y el pueblo no puede exercer esta vigilancia sino por medio de sus representantes en el parlamento. Una reforma constitucional es lo único que en el dia puede contener los excesos que se notan en nuestra administracion: esta es una verdad que todo el mundo conoce, excepto esos hombres que á despecho de las leyes se han hecho en cierto modo propietarios de los empleos en la cámara; hombres á quienes puede aplicarse este dicho de uno de nuestros poetas:

„La Inglaterra, este pais tan querido, tan amado de sus habitantes, y tan celebrado en el universo, se ha dado ahora en arriendo como un feudo, ó mas bien como una miserable alquería. La Inglaterra, que alza orgullosa su cabeza sobre los mares, y en cuyas poderosas riberas vienen á estrellarse las olas espumantes del envidioso Neptuno, ve marchitada su gloria con borrones de infamia, y se siente oprimida con ligaduras formadas de viejos pergaminos."

„Estos hombres, que se figuran ser unos Soberanos, sacan de este tráfico una renta inmensa, arrancada con la mayor crueldad de las manos laboriosas del pobre y honrado labrador. Yo espero sin embargo que no está lejos el momento en que este sistema vergonzoso ceda á los esfuerzos sostenidos por la perseverancia, y dirigidos por la moderacion de toda la nacion reunida.

„Entonces la gran carta de nuestros derechos y las leyes de la Inglaterra recobrarán su imperio: los gusanos que roen el estado aparecerán en toda su pequeñez, y heridos de muerte caerán para no volver á aparecer jamas: se asegurará de nuevo la propiedad y el exercicio del poder político que las leyes jamas han separado: el Rei recobrará el lugar distinguido y afortunado que le asegura la constitucion; y el pueblo, recobrando tambien sus derechos naturales y sagrados, evitará la mas terrible de las maldiciones, la maldicion que cayó sobre Canaan, esto es, el ser esclavos de los esclavos.

„Para llegar á estos grandes y felices resultados no me sera penoso ningun esfuerzo personal ni ningun sacrificio; pero todos mis esfuerzos y sacrificios serviran de poco ó nada á mi pais si no se logra completamente el fin á que se dirigen.

„La nacion inglesa debe alzar ahora su voz y obrar con energía. Si todos imitasen el exemplo de los electores de Westminster, y obrasen conforme á un plan concertado con firmeza y con constancia, sin perder nunca de vista las leyes y la constitucion, la nacion recobraria ciertamente lo que las leyes del pais le dan derecho á reclamar; y finalmente recobraria el derecho imprescriptible que tiene de nombrar á los sugetos á quienes ha de confiarse el cuidado de defender y proteger su libertad y sus propiedades. Tal es la conducta que debe observar la nacion; de otra suerte sucumbirá, y será víctima de una ú otra de esas facciones, las mas despreciables de quantas han deshonrado y despedazado á nacion alguna del universo.

„El momento critico y decisivo ha llegado ya. Se trata de saber si en lo sucesivo hemos de ser ó no esclavos. Conservemos nuestras leyes.... y nuestro pais podrá restablecerse de sus males; abandonémoslas.... y su ruina será infalible.

„Soi, señores electores, vuestro mas humilde &c. = Francisco Burdett."

En la junta que celebraron los electores de Westminster el dia 17 para tratar del asunto de su representante Mr. Burdett, se hallaron presentes mas de 2@ vocales. Muchos de ellos, y entre otros Mrs. Storch y Wishart pronunciaron discursos enérgicos, en vista de los quales la asamblea adoptó unánimemente varias resoluciones, y entre ellas las siguientes:

„Que aprobamos en toda su extension y en todo su contenido la carta que sir Francisco Burdett nos ha escrito: que consideramos el negocio de que en ella se trata como un negocio de la mayor importancia; y que los argumentos que contiene son incontestables.

„Que la conducta de sir Francisco Burdett al reclamar la proteccion del *sherif* para defender su casa contra la fuerza armada, ha sido conforme á la prudencia y á la justa confianza que debian inspirarle las leyes de su pais.

„Que se envie una representacion á la cámara baxa pidiendo que nos devuelva nuestro mui amado representante.

„Que se escriba una carta á sir Francisco Burdett para anunciarle que la asamblea aprueba en todo y por todo la conducta que él ha observado como miembro del parlamento &c. &c."

---

que el de *Sihicanedre*, mientras los otros quatro en que se dan las mejores piezas ganan apenas para mantenerse. Los habitantes de Berlin se atropellan por ir á ver la *Ninfa del Danubio*, y el teatro esta casi vacío quando se representan el *Fiesco*, *Walenstein*, *María Estuarda* y *D. Cárlos*, piezas nuestras del mayor ingenio del Norte. Ni es solo el populacho el que concurre con ansia á dichas representaciones: los palcos, las lunetas estan llenas de personas de mas alta clase, y aun de gentes instruidas, que aunque conocen lo absurdo de tales composiciones, vienen á verlas por hábito, por pasar el tiempo, y porque solo buscan el placer, aunque no vaya unido con la utilidad.

Esto supuesto, ¿de dónde viene el atraso que el arte dramático experimenta en España? ¿Quién tiene la culpa del mal gusto que los extrangeros le echan en cara? ¿El público o los actores? Si lo preguntamos al público, dirá que los actores son los que eligen las piezas que representan, y que si ellos las escogiesen buenas, el gusto del público se corregiria, y acudiria á verlas con mas interes que ve las otras. Pero los actores responden á esto, poco mas ó menos, en los terminos siguientes: „Nosotros no tenemos mas rentas que lo que sacamos de las entradas. Tenemos la experiencia de que las buenas piezas dan poco de sí, y que las malas nos hacen vivir. Asi pues nuestro interes pide que contentemos al público, y si un actor ve que llorando ó riendo fuera de tiempo es aplaudido, aunque esta risa y estas lágrimas no quadren con su carácter; y aunque él lo conozca, debe seguir llorando ó riendo, porque asi lo quiere el que paga; y si no lo hace asi, debe dexar el oficio so pena de morirse de hambre."

„Ademas, dicen los actores, ¿qué estimulos tenemos para perfeccionar nuestra profesion? ¿Qué recompensas se dan al talento? ¿Quieren los españoles tener actores consumados mientras la opinion pública los desprecia y

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 23 de abril.

Todas las embarcaciones túrcas que habian llegado últimamente á este puerto han sido secuestradas.

IMPERIO FRANCES.

Bois-le-Duc 7 de mayo.

SS. MM. salieron ayer de Ambéres á las 6 de la mañana, y se detuvieron 11 horas en Breda; á las 2 de la tarde siguieron su viage, despues de haber dado audiencia á todas las autoridades, y han llegado aqui á las 10 y media de la noche.

S. M. el Emperador ha dado audiencia hoi á las 10 de la mañana al estado mayor, á una diputacion de los distritos del departamento del Brabante, presidida por Mr. Delacourt, al tribunal criminal y al civil, al prefecto, á los asesores, á los gefes de las administraciones, al clero católico, á los ministro del culto reformado, al burgo-maestre, y al cuerpo municipal.

Despues de la audiencia el Emperador montó á caballo, y reconoció mui despacio los establecimientos y fortificaciones de la plaza.

Se dice que mañana saldrán SS. MM. á las 7 de la mañana. En todos los pueblos por donde han pasado SS. MM. desde Ambéres hasta esta ciudad han sido recibidos con el mayor entusiasmo y repetidas aclamaciones.

Paris 12 de mayo.

El general Tarreau, que llegó hace pocos dias de Alemania á esta capital, ha marchado ya á España.

ESPAÑA.

Madrid 30 de mayo.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 29 de mayo de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Queriendo erigir un monumento en honor de los fundadores de la escena nacional: visto el informe de nuestro ministro de lo Interior,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Se colocarán á un lado y otro del proscenio del teatro del Príncipe los bustos de Lope de Vega y de D. Pedro Calderon.

ART. II. A los dos lados del proscenio del teatro de la Cruz se colocarán igualmente los bustos de Guillen de Castro y de D. Agustin Moreto.

ART. III. El producto de las representaciones de ambos teatros en el dia de la instalacion de los bustos, y el de las que se hagan todos los años en el aniversario de esta ceremonia, se destinan en favor de los descendientes de los citados poetas.

ART. IV. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto.= Firmado=YO EL REI.=Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Por real decreto de 11 de abril se ha servido S. M. nombrar para el curato de la iglesia parroquial de santa María de la ciudad de Ecija á D. Juan Fernandez, teniente de cura de ella.

Igualmente ha tenido á bien S. M. por real decreto de 7 de mayo nombrar para una racion en la santa iglesia de Córdoba á D. Ramon de Pineda y Arellano, medio-racionero de la misma: para la media-racion que este dexa á D. Sebastian Ramirez Blanco de Luna: para otra media-racion de la propia iglesia á D. Francisco Sanchez de Feria, presbítero ex-regular: para una racion de la catedral de Málaga á D. Juan Gil Duarte, cura de la parroquial de S. Juan de Velez; y para una canongía de la colegial de S. Hipólito en Córdoba á D. Josef Baena, presbitero ex-regular.

Por decreto de 25 del corriente se ha servido S. M. nombrar coronel de artillería á D. Luis Pessino; comandante de batallon del mismo cuerpo á D. Mariano Contreras y Rosal, y teniente coronel del cuerpo de ingenieros á D. Josef Huet.

Por varios decretos de 29 de este mes S. M. ha venido en confirmar en su empleo de coronel de caballería de línea á D. Pedro Ferrer, y nombrar comandante del tercer batallon del regimiento de tiradores de la guardia real á D. Juan Quintano; capitanes de la tercera y quarta compañías del expresado batallon á D. Diego María Novoa y Don Baltasar de Villalba; teniente á D. Fernando Guillen; subtenientes á D. Nicolas Martini y á Don Juan Alcázar: comandante de inválidos de Madrid á D. Vicente Nuñez; y capitan de la quarta compañía del mismo cuerpo á D. Félix Florence de Sasous.

---

envilece? ¿Qué cómicos estan enterrados en España al lado de los Reyes y de los generales, como lo estan *Garrick* y *Olfilds* en la iglesia de Westminster de Lóndres? Al contrario, nuestras leyes, de acuerdo con la opinion, nos han cubierto de infamia. Tiempo ha habido en que un cómico no podia servir de testigo en un tribunal, y en que un padre tenia derecho para desheredar á su hijo si se presentaba en las tablas. Hasta los clérigos han lanzado contra nosotros sus anatemas, y mientras los ingleses sepultaban á los de nuestra clase en el panteon de sus Reyes, nuestros compatriotas nos privaban de una triste sepultura en lugar sagrado. Los que nos critican con injusticia, y los que nos desprecian con orgullo, debieran á lo menos hacerse cargo que un actor consumado debe reunir calidades, que es difícil encontrar en una misma persona: talla proporcionada, voz clara y sonora, memoria, expresion, sensibilidad, inteligencia, conocimiento de las costumbres y de los caracteres; y como es tan difícil que todas estas qualidades se hallen reunidas, el público debiera usar de mas indulgencia con nosotros."

Estas quejas de los actores no dexan de tener fundamento; pero no es el público el que tiene toda la culpa. Deben consolarse con la esperanza de que pronto no tendrán motivo de quejarse, y de que un gobierno como el que tenemos, que conoce la influencia del teatro sobre las costumbres y sobre la civilizacion, quitará todos los obstáculos que se han opuesto hasta ahora á la perfeccion del arte dramático en España, y empleará todos los medios que sean necesarios para que se vean entre nosotros actores comparables á los mas afamados en las naciones extrangeras.=H. J.

EN LA IMPRENTA REAL.